REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL. Resuelve licitación pública y adjudica "Servicio telefonía móvil, Internet Móvil y GPS para Gobierno Regional de Atacama"

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL Nº 413 /

COPIAPÓ, 27 AGO. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley Nº 20.798,/06.12.2014 sobre Presupuestos del sector público para el año 2015; en la Ley Nº 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; y la Resolución Nº 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio de Res. Exenta Nº 254 del 14 de Julio de 2015, se convoca a licitación pública ID **751-15-LE15,** a través del portal www.mercadopublico.cl, para contratar los "Servicio telefonía móvil, Internet Móvil y GPS para Gobierno Regional de Atacama"

2. Que, habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se han recibido tres ofertas, siendo estas aceptadas en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación.

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación correspondiente en el Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 18 de Agosto de 2015, documento que forma parte de la presente Resolución.

4. Que, resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar a los oferentes individualizados, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

RESUELVO:

1. TÉNGASE, por aprobada el Acta de Evaluación fecha 18 de Agosto de 2015, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID **751-15-LE15,** y sus recomendaciones, antecedente que se adjunta al final de este acto.

2. ADJUDÍQUESE, al Proveedor TELEFONICA MOVILES CHILE S A., R.U.T. 87.845.500-2, el contrato correspondiente **"Servicio Telefonía móvil, Internet Móvil y GPS para Gobierno Regional de Atacama"**

3. ACÉPTESE, en consecuencia, su oferta económica, indicada en el Formulario Nº 5 y formalícese con la Empresa individualizada, el correspondiente contrato administrativo.

4. **REQUIERASE,** oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

5. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

6. **IMPUTESE,** los gastos que origine el procedimiento de licitación al Subtitulo 22 del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE

MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:
1. División de Administración y Finanzas
2. Departamento de Administración y Personal
3. Unidad de Adquisiciones
4. Asesoría Jurídica
5. Oficina de Partes

MVC/WGZ/PARD/CAV/GNA/CMC/eaj.